

RECOMENDACIÓN UIT-R F.392*, **

CIRCUITO FICTICIO DE REFERENCIA PARA SISTEMAS DE RELEVADORES RADIOELÉCTRICOS PARA TELEFONÍA CON MULTIPLAJE POR DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA CON CAPACIDAD SUPERIOR A 60 CANALES TELEFÓNICOS

(1956-1959-1963)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que interesa establecer circuitos ficticios de referencia para sistemas de relevadores radioeléctricos que sirvan de norma a cuantos proyectan y construyen el equipo y los sistemas destinados a redes internacionales de telecomunicaciones;
- b) que los circuitos ficticios de referencia para sistemas de relevadores radioeléctricos debieran ser análogos en lo posible a los circuitos ficticios de referencia de los sistemas de cable especificados por el UIT-T,

recomienda

1. que el circuito ficticio de referencia para los sistemas de relevadores radioeléctricos con multiplaje por distribución de frecuencia y capacidad para más de 60 canales telefónicos por radiocanal, tenga una longitud de 2500 kilómetros;
2. que este circuito comprenda, para cada sentido de transmisión:
 - 3 pares de modulación de canal,
 - 6 pares de modulación de grupo primario,
 - 9 pares de modulación de grupo secundario,entendiéndose por «par de modulación» el conjunto de un modulador y un demodulador;
3. que comprenda asimismo, para cada sentido de transmisión, nueve pares de moduladores y demoduladores radioeléctricos que dividan el circuito en nueve secciones homogéneas de igual longitud.

* Se aplica únicamente a los sistemas con visibilidad directa o casi directa.

** La Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones efectuó modificaciones de redacción en esta Recomendación en 2000 de conformidad con la Resolución UIT-R 44.

